



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 11 MAR 2024

Expedientes N° SO-19.228/2012 - N° SO-19.472/2012.-

Resolución N° SO-075/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la situación académica de la Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° CD-NAT-646/2014 se designa a la Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva, DNI N° 28.050.767, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, de la asignatura "**Fundamentos de Administración**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión por Resolución N° D-NAT-470/2015.

Que, por Resolución N° SO-795/2023 se modifica la imputación del cargo prorrogado a la Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva, mediante Resolución N° CD-NAT-084/2023; a partir del 02 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, de acuerdo a lo expuesto Dirección General de Administración informa que corresponde dar por finalizadas las funciones del docente en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:


EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

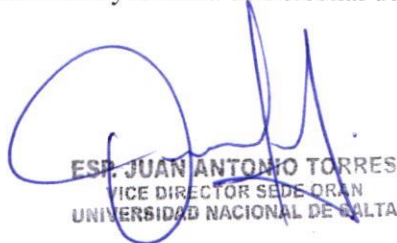
ARTICULO 1°: Tener por finalizadas las funciones de la Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva, D.N.I. N° 28.050.767, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, de la asignatura "**Fundamentos de Administración**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales y Oficina de Personal de la Sede, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA